

## FE DE ERRATAS

### “COMBO PROMOCIONAL 30 MB FIBRA OPTICA”

Por medio de la presente comunicación informamos la modificación de la cláusula BENEFICIO del Reglamento “Combo Promocional 30 MB FIBRA OPTICA”, la cual a partir del 01 de marzo se leerá de la siguiente forma:

**BENEFICIO:** Los Participantes que cumplan con los requisitos de la presente Promoción descritos en el siguiente apartado obtendrán el siguiente Beneficio:

Internet de 30 MB FTTH (Fibra Óptica) + TV Digital Plus (Básico) con un precio especial de ₡26,900.00, más el monto correspondiente al impuesto de valor agregado, para una suma total de ₡27,219.13, aplicable únicamente en la primera, segunda y tercera mensualidad de pago de los servicios contratados. De manera tal que durante las tres primeras mensualidades no pagará el precio regular.

Posterior a la tercera mensualidad e iniciando la cuarta mensualidad se retomará de forma automática la facturación regular que incluirá el costo del/los servicio(s) contratado(s) más los impuestos respectivos, equivalente a un total de ₡30,500, más el monto correspondiente al impuesto de valor agregado, para una suma total de ₡30,565.89.

\*La Promoción sólo aplica para la tecnología FIBRA OPTICA.

Dicha modificación se realiza por decisiones comerciales.

